



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

87799

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Vitarte, 20 OCT 2016 "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

OFICIO MÚLTIPLE N° 388 -2016/DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de EBR de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Presente.-

ASUNTO: Recomendaciones a los Directores(as) de las IIEE Públicas y Privadas para la etapa preparatoria de la ECE 2016.

REF. : R.M.N°304-2016-MINEDU

R.M.N°456-2016-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación llevará a cabo la evaluación censal de Estudiantes (ECE 2016), dirigida a estudiantes de 2° y 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria, de acuerdo al siguiente cronograma:

GRADO	FECHA	AREAS A EVALUAR
2° grado de secundaria	14, 15 y 16 de noviembre	Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Economía
2° grado de primaria	29 y 30 de noviembre	Lectura y matemática
4° grado de primaria	01 y 02 de diciembre	Lectura y matemática

En ese sentido, corresponde al Director(a):

- Brindar la información solicitada por el personal de la IE, cantidad de estudiantes en cada una de las secciones programadas u otra información relevante para los días de la evaluación.
- Informar a los docentes, estudiantes y padres de familia sobre las fechas de evaluación y sus responsabilidades durante la misma.
- Asegurar la participación de todos los estudiantes de los grados a evaluar.
- No programar actividades (paseos o viajes de estudio, capacitaciones, aniversarios, otros), que afecten la participación de los estudiantes o las condiciones de aplicación de la evaluación.
- Tomar las acciones necesarias para asegurar que los estudiantes no utilicen equipo electrónicos (celulares, cámaras, tabletas electrónicas, etc.) en las aulas, los días de aplicación.

Asimismo, queremos informarle que si su IE cuenta con estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en los grados evaluados, debe tener en cuenta que:

- Es un derecho de los niños (NEE) participar en los días de aplicación de la ECE.
- Antes de la fecha de evaluación deberá reunirse con el docente de grado, los padres de familia y el personal de apoyo del SAANEE (si corresponde) para determinar si algún estudiante con NEE no puede participar de manera autónoma en la evaluación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. **MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMA RB/DIR-UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
MBVR/E.PRIM